CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2013
"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS EN EL AISP"
I.D. N° 255.478
ADDENDA Nº 1

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Addenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones en la Nota de Invitación:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

Punto 17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: ***DPTO. DE COMPRAS DIRECTAS/UOC Avda. Mcal. López e/ Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre – 3º Piso.***
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.
Atención: *Lic. Jorge Pérez – Jefe del Dpto. de Compras Directas.*
Dirección: Avenida Mariscal López e/ 22 de Setiembre y Vicepresidente Sánchez.
Número del Piso/Oficina: 3° Piso, Edificio del Ministerio de Defensa Nacional.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Código postal: 1752.
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 11 de junio de 2013.
Hora: hasta las 08:45 a.m.

	FECHA	HORA
Fecha y hora limite para la recepción de sobres establecida	11/06/2013	08:45
Fecha y hora limite para la recepción de sobres modificada	20/06/2013	08:45

Punto 18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: ***DPTO. DE COMPRAS DIRECTAS/UOC Avda. Mcal. López e/ Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre – 3º Piso.***

Número de Piso/Oficina: 3° Piso, Edificio del Ministerio de Defensa Nacional.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 11 de junio de 2013.
Hora: hasta las 09:00 a.m.

	FECHA	HORA
Fecha y hora limite para la apertura de sobres establecida	11/06/2013	09:00
Fecha y hora limite para la apertura de sobres modificada	20/06/2013	09:00

Quedan vigentes las demás condiciones establecidas en la Nota de Invitación.

La presente Addenda se emite a fin de incentivar la mayor participación de potenciales oferentes.

Se remite la presente Addenda, que consta de (01) una hoja, la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido de la oferta, debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC